

PERGAMINO, Julio 20 de 1998.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 17 de Julio de 1998, al considerar el - Expediente: D-124/98 D.E. eleva Expte. C-2495/98 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA solicita renovación contratación del alquiler de las instalaciones donde funciona el CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO PERGAMINO.-

Sancionándose la siguiente:

**ORDENANZA :**

**ARTICULO 1º-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer la - formalización de nuevo contrato de locación con la CONGREGACION DE HERMANOS MARISTAS, con domicilio en Cochabamba N° 1652 de la Capital Federal, del inmueble sito en calle 11 de Septiembre N° 846 de esta ciudad, para el funcionamiento del Centro Regional Universitario de Pergamino, por el término de TRES (3) años, a partir del 1º de Marzo de 1998, con opción a la rescisión del contrato por ambas partes con notificación con 120 días de anticipación, dejando constancia que los servicios, tasas e impuestos quedan a cargo del Municipio.-

**ARTICULO 2º-** El valor de la locación se establece en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000) mensuales para los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año y a partir del 1º de Junio de 1998 en PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) MENSUALES.-

**ARTICULO 3º-** La presente erogación deberá incidir en la siguiente partida presupuestaria: FINALIDAD I - PROGRAMA I- - 1-1-2-1 ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.-

**ARTICULO 4º-** Por intermedio de la DIRECCION DE PROCURACION Y ADMINISTRATIVA DE ASESORIA LETRADA, se formalizará el - contrato de locación respectivo, determinando las obligaciones a contraer entre partes.-

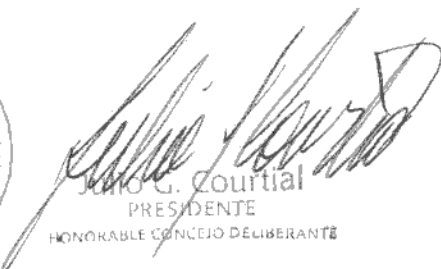
**ARTICULO 5º-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

**ORDENANZA N° 4715/98.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE